

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (05) días del mes de Marzo de dos mil veinte (2020), ante mi, Licenciado **JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos tres-mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), compareció personalmente **BELSY JANETH CASTILLO ESPINOSA**, mujer, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, soltera, comerciante, portadora de la cédula de identidad personal número **cuatro - setecientos treinta y dos - seiscientos treinta y tres (4-732-633)**, con residencia en la ciudad de David, casa N° 10, entre la avenida 8^a este y calle A sur, Corregimiento de David Este, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, actuando en nombre y representación de la sociedad **PROMOTORA LAS PRADERAS DOS, S.A.**, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley N°. 19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio, debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1, de la misma Ley, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal, promotor del proyecto denominado: **LOTIFICACIÓN “RESIDENCIAL COQUITO GREEN”**, Categoría I, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido del artículo **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (385)**, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y con ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí presentada es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el



cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.-----

-El suscrito Notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna..-----

Dado en la ciudad de David, a los cinco (05) días del mes de Marzo de dos mil veinte
(2020).*****

B
B. J. S.

BELSY JANETH CASTILLO ESPINOSA
Ced. 4 - 732 633



El Suscrito **JACOB CARRERA SPOONER** Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, cedulada 4-703-1164, CERTIFICA: Que ante mí compareció **BELSY JANETH CASTILLO ESPINOSA**, portadora de la cédula de identidad personal número **cuatro - setecientos treinta y dos - seiscientos treinta y tres (4-732-633)**, y rindió y firmo la presente declaración jurada, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 05 de Marzo de 2,020.*****

J. Carrera S.
Lic. Jacob Carrera Spooner
Notario Público Primero

